



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 02 SEP. 2021

DECRETO N° 2094-(C)

VISTOS:

a).- Decreto © N° 1.323 de fecha 07 de Junio del 2021, que aprobó contrato de Reemplazo que se adjunta, de **LESSLIE MENDOZA DOMINGUEZ**. Asistente Social.

b).- Carta de Renuncia, de Fecha 27 de Julio 2021 presentada por el trabajador.

c).- Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Asistente Social, 22 hrs semanales del Cesfam Dr. Juan Cartes A, presentada por la trabajadora **LESSLIE MENDOZA DOMINGUEZ**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 19 de Julio del 2021 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), **"RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"** de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloria
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

AAS/LBF/MCL/mcl.-